

Desarrollando una Constitución y Ordenanzas Municipales Para una Iglesia Local

Usted puede utilizar la muestra que sigue como guía en desarrollando su constitución y ordenanzas municipales de la iglesia. La información de esta muestra ha sido colectada de entre un número de iglesias durante los últimos años. Mejórela, y utilícela en cualquier manera que trabaje para su iglesia.

Usted querrá agrupar un comité o a un equipo para trabajar en este proceso. El comité o el equipo debe ser extensamente representante de su congregación. Esto es una asignación importante y no debe ser acometida. La consideración piadosa debe ser dada a lo qué debe incluir la constitución y las ordenanzas municipales, y lo qué debe ser omitido.

Es mejor elaborar estos documentos cuando la iglesia está en armonía y sin crisis. Las iglesias usualmente se ocupan de las ediciones de la constitución y las ordenanzas municipales cuando acaban de pasar por un conflicto y a sentir la urgencia “para fijar” algo así que nunca tendrán ese problema otra vez. Las iglesias no pueden desarrollar una constitución adecuada y ordenanzas municipales bajo la tensión y desacuerdo. La experiencia debe ser un proceso educativo y positivo para los miembros del comité o del equipo, y para los de la iglesia.

Haga los documentos instrumentos positivos para permitir que la iglesia siga su trabajo de una manera ordenada. Evite que aparezcan como reacciones negativas a las crisis de la iglesia.

Intente mantener la constitución y las ordenanzas municipales lo más simples como sea posible. Evite las declaraciones complicadas que son mal entendidas fácilmente. Esto no es fácil de hacer; pero es posible si usa cuidado. Esto también ayudará a la iglesia en evitar conflicto innecesario en el futuro.

Mantenga la constitución y las ordenanzas municipales al día. Deben ser documentos de trabajo, no artículos para los archivos solamente. Prevea la revisión y modificación esencial de los documentos regularmente.

Cuando la iglesia haya tomado su decisión sobre los documentos propuestos, despida el comité especial o al equipo con las gracias de la iglesia por su buen trabajo. Una vez que se hayan aprobado los documentos el trabajo del comité o del equipo es completo.

¡Recuerde, esto es solamente una guía! Ajuste el idioma y el contenido para funcionar con su congregación.

Muestra de la Constitución y Ordenanzas Municipales

Preámbulo

Nosotros los miembros de la iglesia _____ de _____, _____, declaramos y establecemos por este medio esta constitución para preservar y para asegurar los principios de nuestra fe y para gobernar el cuerpo de una manera ordenada, para mantener la autonomía de esta iglesia en la libertad de acción en lo referente a otras iglesias y organizaciones.

Artículo Uno **NOMBRE**

Este cuerpo será conocido como la iglesia _____, situada en el _____, Tejas.

Artículo Dos **OBJETIVOS**

Para ser un cuerpo espiritual dinámico autorizado por el Espíritu Santo para comunicar las buenas noticias de la salvación por la fe en Jesucristo con tanta gente como sea posible en nuestra iglesia, comunidad, y en el mundo entero, que es la misión de esta iglesia. Para ser un compañerismo que adora, experimentando un conocimiento de Dios, reconociendo a su persona, y respondiendo en obediencia a su liderazgo, para experimentar el crecimiento espiritual de un compañerismo y con otros creyentes de Dios para ayudar a gente a experimentar un conocimiento más profundo de Dios y del hombre. Para ser una iglesia que ministra bondadosamente a las personas en la comunidad y el mundo en el nombre de Jesús. Para ser una iglesia cuyo propósito es ser como Cristo en nuestra vida diaria acentuando la comisión total de la vida, personalidad, y de las posesiones a la señoría de Cristo.

Artículo Tres **PRINCIPIOS DE FE**

Afirmamos que la Santa Biblia es revelación de Dios a la humanidad, y que está inspirada por Dios, está sin error [en los manuscritos originales] *, es un expediente exacto de la historia y el futuro de la humanidad, y eso representa el nacimiento, vida, muerte y resurrección del salvador de toda la humanidad, nuestro Señor Jesucristo, y es por lo tanto la única base para nuestra fe. Miramos las escrituras de la Santa Biblia como autoritarias en todas las materias de la fe, de la práctica, y del principio. Esta iglesia afirma como nuestra declaración doctrinal la fe y el mensaje Bautista según lo

adoptado por la Convención Bautista Del Sur 1963.

(NOTA: algunas iglesias pueden declarar el mensaje Bautista de 1963 y el mensaje Bautista de 2000 u omiten esta afirmación en conjunto.)

Las ordenanzas de la iglesia son el bautismo y la cena del Señor.

Artículo Cuatro **PROPÓSITO DE LA IGLESIA**

Confirmamos que nuestro propósito primario es la comunicación de las buenas nuevas de la salvación por la fe en Jesucristo a todas las personas según lo indicado en el Romanos 1:16 - 17. Nos esforzamos para equipar y para permitir cada uno individuo con este fin a través de la disposición de oportunidades de la adoración, educación, servicio, y del compañerismo según lo escrito en Efesios 4:11-16.

Artículo Cinco **GOBIERNO DE LA IGLESIA**

Confieren el gobierno de esta iglesia al cuerpo de los creyentes que lo abarcan, debiendo lealtad solamente a su cabeza y fundador, el señor Jesucristo.

Las personas recibidas por los miembros constituirán la calidad de miembro. Estos miembros serán los individuos que tienen en común con los miembros su unión espiritual con el Señor Jesucristo y su acuerdo en los principios de fe contenidos en este documento. Estos miembros, así que el límite juntos, miran uno a otro como teniendo la fila y el privilegio así como responsabilidad igual y obligación igual en satisfacer el propósito de esta iglesia según lo indicado en Gálatas 3:26-28.

Todos los grupos internos o externos creados y autorizados por la iglesia divulgarán y serán responsables solamente ante la iglesia, salvo especificación de lo contrario por la acción de la iglesia bajo autoridad de esta constitución.

Al mismo tiempo, este cuerpo reconoce el lugar legítimo del estado y se promete a la ayuda de federal, del estado, y de gobiernos locales en acuerdo con Romanos 12:1-7 y I Pedro 2:13-17.

Artículo Seises **RELACIONES**

Esta iglesia está conforme al control de ningún otro cuerpo civil o eclesiástico. No obstante reconocemos las ventajas y sostenemos las obligaciones de cooperación mutua, que son comunes entre iglesias bautistas, asociaciones y convenciones. En la medida en que, como práctico, este cuerpo acuerda cooperar con y apoyar la asociación bautista de _____, la convención del estado y a la Convención de Bautista del Sur.

Artículo Siete
ENMIENDAS

Esta constitución se puede enmendar, modificar o abrogar bajo circunstancias siguientes: la oferta se debe leer en una reunión de negocios regular. La oferta se debe entonces presentar en la reunión de negocios regular siguiente para la acción por la iglesia. La oferta se debe aprobar por el voto de la mayoría de dos tercios de la actual votación de los miembros en la respuesta afirmativa.

Artículo Ocho
ÚNICA AUTORIDAD

No habrá adoración, educación, el servicio de los miembros o compañerismo conducido que esté en conflicto con esta constitución. La iglesia no conducirá ninguna transacción de negocio contraria a la constitución.

Todas las reglas, regulaciones, ordenanzas municipales y políticas aprobadas previamente, eventualmente, por esta iglesia, en conflicto con esta constitución son cada uno y toda abrogadas, puestas a un lado y reemplazadas por este medio.

Esta constitución será y es, establecido por este medio como la única “constitución” para esta iglesia. Ningunas reglas, regulaciones, ordenanzas municipales o políticas pueden ser establecidas que están en conflicto con esta constitución.

Artículo Nueve
CONVENIO DE LA IGLESIA

Siendo llevado, como creemos, por el Espíritu de Dios para recibir el Señor Jesucristo como nuestro Salvador y Señor y en la profesión de nuestra fe, siendo bautizado por la inmersión en nombre del padre, del hijo, y del Espíritu Santo, ahora hacemos en presencia de Dios y de esta asamblea, lo más solemnemente posible y alegre entramos en el convenio el uno con el otro como un cuerpo en Cristo.

Nos unimos, por lo tanto, por la ayuda del Espíritu Santo para caminar juntos en amor Cristiano; para esforzarse para el adelanto de esta iglesia en conocimiento, santidad, y comodidad; para promover su prosperidad y espiritualidad; para sostener su adoración, ordenanzas, disciplina, y doctrinas; para contribuir alegre y regularmente a la ayuda del ministerio, a los costos de la iglesia, y a la relevación de los pobres, y a la extensión del evangelio con todas las naciones.

También nos comprometemos a mantener devociones de familia y dedicaciones privadas; para educar religiosamente a nuestros niños; para buscar la salvación de nuestros familiares y conocidos; para caminar circunspecto en el mundo; para estar apenas en nuestras reparticiones, fieles en nuestros

contratos, y ejemplares en nuestra conducta; para ser entusiasta en nuestros esfuerzos para avanzar el reino de nuestro salvador.

Nos comprometemos a vigilar uno a otro en amor fraternal; para recordar uno a otro en oración; para ayudar a uno otro en enfermedad y sufrimiento para cultivar condolencia cristiana en la sensación y cortesía del cristiano en discurso; para ser lento en tomar ofensa, pero alistarla siempre para la reconciliación y atento de las reglas de nuestro salvador para asegurarla sin demora.

Por otra parte nos comprometemos que cuando nos quitamos de este lugar, nos uniremos cuanto antes con alguna otra iglesia en donde podemos realizar el Espíritu de este convenio y los principios de la palabra de Dios.

Artículo Diez
RATIFICACIÓN

Esta constitución se ordena y se establece por este medio para la iglesia del _____ del _____ del _____, _____ por el voto de los miembros en el _____, 20__.

Asesor/pastor

Presidente del administrador/del diácono

(Las escrituras referidas a los artículos de este documento se proporcionan para la revisión en el apéndice.)

ORDENANZAS MUNICIPALES

ARTÍCULO UNO Membrecía de la Iglesia

Sección 1: General

Esta es una iglesia Bautista soberana y democrática bajo la señoría de nuestro Señor Jesucristo. La membrecía conserva el derecho exclusivo del gobierno autónoma en todas las fases de la vida espiritual y temporal de esta iglesia.

Los miembros de la iglesia se reservan el derecho exclusivo a determinar quién será miembro de esta iglesia y las condiciones de tal membrecía

Sección 2: Candidatura

Cualquier persona puede ofrecerse como candidato para miembro en esta iglesia. Se presentarán todos los candidatos para membrecía a la iglesia en un culto regular en una de las tres maneras:

- (1) Por la profesión de la fe y por el bautismo según las políticas de esta Iglesia.
- (2) Por promesa de una carta por la recomendación de otra Iglesia Bautista.
- (3) Por la declaración de conversión y de bautismo de parte de una Iglesia Bautista cuando no se obtiene una carta.

NOTA: Algunas iglesias incluyen lo siguiente. Si la iglesia no tiene un comité de membrecía el procedimiento para elegir o designar tal comité debe ser declarado en estas ordenanzas municipales.

Si hay cualquier disensión referente a cualquier candidato, tal disensión será referida a un comité de membrecía para la investigación y la recomendación a la iglesia dentro de treinta (30) días. Tres cuartos del voto de esos presentes miembros de iglesia y que votan serán requeridos para elegir a tales candidatos como miembros.

Sección 3: Nueva orientación del miembro

Se espera que los nuevos miembros de esta iglesia participen en la orientación del nuevo miembro de la iglesia.

Sección 4: Los derechos de los miembros:

- 1) Cada miembro de la iglesia puede votar en todas las conferencias de negocio de la iglesia dando que el miembro este presente o la disposición se ha hecho para la votación del ausente.
- 2) Cada miembro de la iglesia es elegible para la consideración por la congregación de miembros como candidatos a oficinas electivas en la iglesia.
- 3) Cada miembro de la iglesia puede participar en las ordenanzas de la iglesia según lo administrado por la iglesia.

Sección 5: La terminación del miembro de la iglesia:

Una persona deja de ser miembro de la iglesia de las maneras siguientes:

- (1) muerte del miembro,
- 2) transfiere por carta su membresía a otra iglesia Bautista exclusión por la acción de esta iglesia, o
- (3) a petición o prueba de membresía en una iglesia de otra denominación.

Sección 6: Disciplina

Será la práctica de esta iglesia acentuar a sus miembros que cada medida razonable será tomada para asistir a cualquier miembro que tenga problema. El pastor, otros miembros del personal de la iglesia, y los diáconos (ancianos) estarán disponibles para aconsejar y dar dirección. La actitud de miembros hacia uno a otra será dirigida por una preocupación por el rescate y la restauración más bien que el castigo. Si una condición existe que cause a algún miembro hacer responsable del bienestar y la armonía general de la iglesia el pastor y los diáconos (ancianos) tomarán medidas razonables y con oración de resolver el problema que consigue los principios encontrados en Mateo 18:15 - 17. Si llega a ser necesario que la iglesia tome la acción para excluir a un miembro, un voto de dos tercios de parte de los miembros presentes esta requerida; y la iglesia puede proceder a declarar a la persona no más miembro de la iglesia. Todos tales procedimientos serán cubiertos en oración y exhibirán Un espíritu de Cristiandad y paciencia.

La iglesia puede restaurar a la membresía a cualquier persona previamente excluida a petición de la persona excluida, por el voto de la iglesia y por la evidencia del arrepentimiento de la persona excluida.

Si hay un conflicto dentro de la iglesia que implica ediciones entre el pastor, el personal, los diáconos, y el grupo de miembros de la iglesia que podría destruir u obstaculiza el trabajo de la iglesia, la iglesia llamará para que un mediador exterior trabaje con los partidos implicados para hacer cada tentativa razonable de resolver el conflicto. La iglesia debe solicitar a un mediador antes de que el problema se extienda al punto que causa una rotura en la unidad, a la armonía y al compañerismo de la congregación. Los servicios de la mediación se pueden solicitar a través de las oficinas de la convención del estado.

Artículo Dos **OFICIALES Y COMITÉS DE la IGLESIA**

Todos los que sirven en los puestos oficiales de la iglesia y los que sirven en los comités de la iglesia serán miembros de esta iglesia.

Sección 1: Oficiales de iglesia

Los oficiales de esta iglesia serán el pastor, el personal de la iglesia según lo elegido por la iglesia, los diáconos (ancianos), asesor, un vendedor, tesorero, y administradores.

- 1) El pastor es responsable de conducir la iglesia para funcionar como una iglesia del Nuevo Testamento.

El pastor tiene la responsabilidad de conducir la congregación, las organizaciones, y el personal de la iglesia a realizar sus tareas. Se esperará que el pastor delegue responsabilidades apropiadas a otras de asegurar el trabajo de la iglesia se hace de una manera constante. Como tales que él trabaja con los diáconos (ancianos) y el personal de la iglesia: (1) conduzca la iglesia para realizar la misión y el propósito de la iglesia, (2) la proclamación del evangelio tanto en el interior como en el exterior de la iglesia, (3) de proporcionar el cuidado apropiado para los miembros y las personas de la iglesia en la comunidad. La iglesia elegirá y llamará a un pastor siempre que ocurra una vacante. La elección ocurrirá en una reunión convocada para ese propósito. Por lo menos un aviso público de una semana será dada antes de que se presente un candidato para la consideración del puesto de Pastor. Con oración la iglesia elegirá a un comité de búsqueda de pastor. El tiempo adecuado se debe dar al proceso para ayudar a la iglesia con el período de transición.

NOTA: la iglesia puede desear explorar con un pastor interino durante la época de la transición. Las iglesias que han tenido un pastor que sirvió para más de diez años o han tenido problemas importantes que ésa condujo al pastor anterior irse pueden desear alistar a un pastor Interino Intencional para trabajar con el proceso Intencional del Ministerio Interino. La información sobre el Ministerio Intencional y pastores está disponible a través de las oficinas de la convención del estado. Pues usted produce sus ordenanzas municipales usted puede desear tratar cómo la iglesia trabajará con el tiempo del interino y qué proceso usted utilizará. Si usted decide utilizar el proceso Intencional del ministerio del interino usted puede elegir a su comité de búsqueda del pastor después de que usted esté en el proceso.

1. El comité de la búsqueda del pastor tendrá el responsable de buscar a la persona que satisfará el papel del pastor de la congregación. La recomendación del comité de la búsqueda del pastor constituirá un nombramiento. Cualquier miembro de la iglesia tiene el privilegio de hacer otros nombramientos dependiendo de las políticas y de los procedimientos establecidos por la iglesia. El comité traerá para la consideración de la iglesia solamente un nombre a la vez. La elección estará al lado de la balota, un voto afirmativo de tres cuartos de los presentes y la votación (a menos que las medidas anteriores se toman para la votación del ausente) se requiere llamar (elegir) al pastor.

El individuo llamado para llenar el papel del pastor servirá hasta que la relación es terminada por su petición o la petición de la iglesia. El pastor presidirá en las reuniones de la iglesia a menos que hayan señalado a otro miembro del personal o al miembro de la iglesia para llenar ese papel. Si está señalado tan el pastor puede servir como asesor en todas las reuniones de negocio en armonía con las reglas de la orden autorizadas en estas ordenanzas municipales.

El pastor puede abandonar la oficina del pastor dando por lo menos aviso de dos semanas' a la iglesia a la hora de la dimisión.

La iglesia puede declarar la oficina del pastor para ser vacante. Tal acción ocurrirá en una reunión convocada para ese propósito con por lo menos un aviso público de la semana dada. Tal reunión debe ocurrir solamente después que la iglesia ha seguido Mateo 18:15 - 17 principios y/o la iglesia ha buscado ayuda con la mediación La reunión se puede invitar la recomendación de una mayoría del comité del personal y de los diáconos o por la petición escrita firmada por no menos que un cuarta de los miembros residentes de la iglesia. El asesor para esta reunión será señalado por el presente de los miembros y elegido por mayoría de votos. El asesor será alguien con excepción del pastor. El voto para declarar la oficina vacante estará al lado de balota secreta; un voto afirmativo de dos tercios de los miembros presenta ser necesario declarar la oficina vacante. Excepto en casos de la mala conducta gruesa del pastor así que excluida de oficina, la iglesia compensará a pastor con no menos de un duodécimo de la remuneración anual del pastor. La terminación será inmediata y la remuneración será pagada en no más que treinta días.

NOTA: una guía común sería dar al pastor un mes para servido cada año como pastor a menos que otras circunstancias se apliquen.

2. Llamarán y serán empleado el personal ministerial como la iglesia determina la necesidad de tales posiciones. Una descripción de las funciones será escrita cuando la necesidad de una nueva posición ministerial se determina. Esos miembros del personal deben demostrar evidencia de una llamada personal del dios al ministerio y serán recomendados a la iglesia por el comité del personal y aprobados por la acción de la iglesia al momento de A la hora de la dimisión por lo menos aviso de dos semanas el' será dado a la iglesia. La iglesia puede votar para desocupar la posición sobre la recomendación del comité del personal.

La iglesia puede votar para desocupar la posición sobre la recomendación del comité del personal. El comité del personal es seguir los mismos principios y proceso usados para terminar a un pastor. Tal terminación será inmediata y las condiciones de la remuneración serán iguales que para el pastor, salvo que la cantidad proporcionada se relacionará con la remuneración anual del individuo. El personal No-ministerial que emplearán a los miembros como la iglesia determina la necesidad de sus servicios. El comité del personal de la iglesia tendrá la autoridad para emplear y para terminar servicios de los miembros no-ministeriales del personal. Tal empleo y terminación de servicios estarán con la recomendación del miembro supervisor del personal y, como apropiado, con la consulta de los comités relacionados de la iglesia.

3. La iglesia elegirá a diáconos por la balota en las reuniones de negocio regulares de la iglesia. Habrá un diácono elegido para el servicio asignado para cada doce a quince familias.

NOTA: Cada iglesia debe determinar el número de los diáconos necesitados según el tamaño y las necesidades de la iglesia. La rotación de diáconos también será determinada por cada iglesia y debe ser utilizada cuando es posible

Los diáconos desempeñarán servicios sobre una base de la rotación. La duración del mandato asignada de una mitad del número de diáconos expirará cada año, y la elección será celebrada para llenar vacantes y para agregar a los diáconos el número tal como las autorizaciones del tamaño de la iglesia. En caso de la muerte o retiro o incapacidad a servir, la iglesia puede elegir a un diácono para llenar el término no vencido. **(Si un sistema de la rotación del diácono está en el lugar usted puede desear agregar la fraseología siguiente: Después de servir un término de la asignación de tres años, un diácono será elegible para la reelección solamente después del lapso por lo menos de un año.)** No habrá obligación de reconocer como diácono activo uno quién ha sido

diácono en otra iglesia; pero en tales casos su ordenación anterior por otra iglesia de la fe y de la orden semejantes será reconocida por esta iglesia. No elegirán a un diácono que ensamble de otra iglesia para servir hasta un miembro de esta iglesia por un año.

En armonía con el significado del trabajo y de la práctica en el nuevo testamento, los diáconos deben ser criados de la iglesia. Su tarea es servir con el pastor y el personal en la ejecución de las tareas pastorales del ministerio de: (1) llevar la iglesia en el logro de su misión, (2) proclamando el evangelio a los creyentes y a nos creyente, y (3) cuidando para los miembros de iglesia y otras personas en la comunidad.

4) La iglesia elegirá anualmente a un asesor como su presidente. En la ausencia del asesor, el presidente de diáconos presidirá; o en la ausencia de ambos, el vendedor llamará la iglesia para pedir y para presidir para la elección de un asesor temporario.

5) La iglesia elegirá anualmente a un vendedor como su oficial administrativo. El vendedor será responsable de mantener un expediente conveniente de todas las acciones oficiales de la iglesia, a menos que según lo proporcionado de otra manera estas ordenanzas municipales. El vendedor será responsable de guardar un registro de nombres de miembros, con las fechas de la admisión, de despidos, de la muerte o de la borradura, junto con un expediente de bautismos. El vendedor las aplicaciones el despido aprobadas por la iglesia, el coto en archivo todas las comunicaciones e informes oficiales escritos, y dar el aviso requerido de todas las reuniones donde está necesario el aviso, según lo indicado en estas ordenanzas municipales. El vendedor será responsable de preparar la letra anual de la iglesia a la asociación, al estado y a las convenciones nacionales. La iglesia puede delegar algunas de las responsabilidades administrativas a una secretaria de la iglesia o a un ayudante del ministerio que asistan al vendedor elegido. Todos los expedientes de la iglesia son característicos de iglesia y serán mantenidas la oficina de la iglesia cuando se mantiene una oficina.

6) La iglesia elegirá anualmente a un tesorero de la iglesia como su director financiero. Será el deber del tesorero a recibir, a preservar, y a pagar, sobre el recibo de las facturas o de los vales aprobados y firmados por los personales autorizados, todo el dinero o las cosas del valor pagados o dados a la iglesia, guardando siempre una cuenta detallada de todos los recibos y desembolsos. Será el deber del tesorero para proporcionar a la iglesia en cada reunión de negocios regular un informe detallado de los recibos y de los desembolsos durante el período entre las reuniones de negocios. El informe y los expedientes del tesorero serán revisados anualmente por un contable del comité o del público de la intervención. El tesorero será consolidado, la iglesia que paga el enlace. Sobre la terminación de la intervención en el final del ejercicio económico y de su aceptación y de la aprobación por la iglesia, los expedientes serán entregados por el tesorero al vendedor de la iglesia, que guardará y preservará la cuenta como parte de los expedientes permanentes de la iglesia.

7) La iglesia elegirá a tres o más administradores para servir como oficiales legales para la iglesia. Llevarán a cabo en confianza la característica de iglesia. Sobre un voto específico de la iglesia que autoriza cada acción, tendrán la energía de comprar, de vender, de hipotecar, de arrendar o de transferir cualquier característica de iglesia. Cuando las firmas de los administradores se requieren, firmarán los documentos jurídicos relacionados con los artículos antedichos solamente sobre la aprobación y en la dirección del cuerpo de la iglesia en la reunión de negocios. Los administradores desempeñarán servicios sobre una base de la rotación, con un nuevo administrador que es elegido cada año para un término de tres años.

Sección 2: Comités de la Iglesia

El cuerpo de la iglesia determinará el número y los tipos de comités que sean necesarios satisfacer la misión de la iglesia. Elegirán a las comisiones permanentes anualmente sobre la recomendación del comité de nombramiento o del comité sobre los comités. La iglesia salvo especificación de lo contrario en estas ordenanzas municipales elegirá a todos los miembros del comité. Los miembros del comité desempeñarán servicios sobre una base de tres años de la rotación con una mitad elegidos cada año. Los comités de la iglesia pueden incluir sino no ser limitados: El comité de los personales, el comité de las finanzas o de la administración, las misiones comité o el consejo del desarrollo de las misiones, el comité de la característica y del espacio, y cualquier otro comité regular y especial como la iglesia autorizarán.

- 1) El comité de nombramiento coordina proveer de personal de todos los liderazgos de la iglesia de ser llenado por los trabajadores voluntarios, a menos que esté estipulado de otra manera en estas ordenanzas municipales. Elegirán al comité de nombramiento anualmente y los servicios solamente por el año en el cual se elige.
- 2) El comité de los personales asiste a la iglesia en las materias relacionadas con la administración de personales empleada, incluyendo éstos llamados por acciones de la iglesia. Este comité asistirá a determinar las necesidades del personal, el empleo, los sueldos, las ventajas, la otra remuneración, políticas, descripciones de las funciones, y servicios de los personales.
- 3) El comité de las finanzas o de la administración desarrolla y recomienda un plan de desarrollo total de la administración, y un presupuesto unificado de la iglesia. Aconseja y recomienda en la administración de los regalos de los miembros y de otros de iglesia, usando principios sanos de gestión financiera. Trabaja con el tesorero en la preparación y la presentación a la iglesia los informes requeridos con respecto a los asuntos financieros de la iglesia.
- 4) El comité de la característica y del espacio asiste a la iglesia en las materias relacionadas con la administración de características. Su trabajo incluye las áreas tales como mantiene todas las características de iglesia para las políticas para el trabajo diario, de recomendaciones con respecto al uso de características, consultando con el comité de los personales y el personal de la iglesia con respecto la necesidad, y del empleo, de los personales del mantenimiento, y de mirar a la asignación de la responsabilidad de supervisión de apropiarse de personales.
- 5) Las misiones comité o el consejo del desarrollo de la misión intenta descubrir las posibilidades de proyectos locales de la misión, determina la necesidad de nuevas obras, y la recomienda a las acciones de la iglesia necesarias en el establecimiento o la ejecución de proyectos de la misión cuanto sea necesario.

ARTÍCULO TRES ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA DE LA IGLESIA

La iglesia mantendrá programas de la enseñanza de la Biblia, entrenamiento del miembro de iglesia, entrenamiento del líder de la iglesia, nueva orientación del miembro; educación, acción y ayuda de la misión; y educación de la música, entrenamiento, y funcionamiento. Toda la organización se relacionó con los programas de la iglesia será dirigida por el cuerpo de la iglesia. El informe elegirán a todos los oficiales la iglesia y regularmente a la iglesia. Todas las actividades del programa estarán conforme a la coordinación y a la aprobación de la iglesia. La iglesia proporcionará los recursos humanos, los recursos físicos, y los recursos financieros para estos programas. Los programas de la iglesia incluirán sino no serán limitados: Estudio de la Biblia, Discipulado, Organización de las misiones (WMU, hombres baptistas, RA, GA, amigos de la misión, y música de iglesia.

ARTÍCULO CUATRO SERVICIOS DE PROGRAMA DE LA IGLESIA

La iglesia mantendrá servicios del centro y de la reconstrucción de los medios con el fin de enriquecer y de ampliar los ministerios y los programas de la iglesia.

- 1) El centro de los medios será el centro del recurso para la iglesia. Sus personales sembrarán para proporcionar y para promover el uso de recursos impresos y audio-visuales. También proporcionarán la consulta a los líderes y a los miembros de la iglesia en el uso de recursos impresos y audio-visuales.
- 2) El servicio de la reconstrucción de la iglesia intentará cubrir las necesidades recreacionales de miembros y de grupos. Sus personales proporcionarán actividades de la reconstrucción, la consulta, la ayuda de la dirección, y recursos.

ARTÍCULO CINCO CONSEJO DE LA IGLESIA

El consejo de la iglesia servirá la iglesia llevando en el planeamiento, coordinando, conduciendo, y evaluando los ministerios y los programas de la iglesia y de sus organizaciones.

La función primaria del consejo de la iglesia será recomendar a los objetivos y a las metas sugeridos iglesia de la iglesia; para repasar y coordinar los planes del ministerio y de programa recomendados por los oficiales de iglesia, la organización, y los comités; para recomendar a la iglesia el uso de la dirección, del tiempo del calendario, y de otros recursos según prioridades del programa; y para evaluar logros en términos de objetivos y metas de la iglesia.

El consejo de la iglesia incluirá al pastor, otros miembros de personal de la iglesia, directores de las organizaciones del programa de la iglesia, presidente de los diáconos, oficiales de iglesia, y otros que la iglesia siente son necesarios lograr las tareas. Todas las materias convinieron en por el consejo que piden la acción aprobada no ya serán referidas la iglesia para la acción.

ARTÍCULO SEISES ORDENANZAS DE LA IGLESIA

Sección 1: Bautismo

Esta iglesia recibirá para el bautismo a cualquier persona que ha profesado público la fe en Jesús Cristo como salvador durante cualquier servicio de la adoración, y que indique una comisión para seguir a Cristo como señor.

- 1) El bautismo estará por la inmersión en agua
- 2) El pastor, o señalado tan por la iglesia administrará bautismo
- 3) El bautismo será administrado como acto de la adoración durante cualquier servicio de Adoración de la iglesia
- 4) El pastor aconsejará una persona que profesa a Cristo y no se bautiza dentro de una Longitud del tiempo razonable y/o el personal o los diáconos. Si el individuo indica que son renuentes seguir al señor en bautismo su nombre será suprimido de éstos que Prorrogan bautismo

Sección 2: Cena del Señor

La iglesia observará el _____ de Cena del Señor, en el _____ domingo del _____, a menos que programar de otra manera por la iglesia. La observancia se alternará entre la mañana y los servicios de la tarde de la adoración. El pastor y los diáconos administrarán a Cena del Señor, los diáconos serán responsables de las preparaciones físicas.

ARTÍCULO SIETE REUNIONES DE LA IGLESIA

Sección 1: Servicios de adoración

La iglesia resolverá regularmente cada mañana de domingo, tarde de domingo, y tarde de miércoles para la adoración. El pastor dirigirá los servicios.

Sección 2: Servicios especiales

Los servicios del renacimiento y otras reuniones de la iglesia esenciales para el adelanto de los objetivos de la iglesia serán puestos en el calendario de iglesia.

Sección 3: Reuniones de negocios

La iglesia celebrará la reunión regular de negocios mensual (bimensual o trimestral) en un _____ señalado. (Especifique el día de semana)

Sección 4: Reuniones de negocios especiales

La iglesia puede conducir reuniones convocadas de negocios para considerar materias de la naturaleza y de las significaciones especiales. El anuncio de las reuniones convocadas especiales de negocios debe ser publicado y ser anunciado por lo menos una semana antes de que la reunión es ocurrir, a menos que la urgencia extrema haga tal aviso impráctico. El aviso incluirá el tema, la fecha, el tiempo y el lugar; y debe ser dado de una manera que todos los miembros residentes tienen oportunidad que ser hecha enterado de la reunión.

Sección 5: Quórum

El quórum consiste en esos miembros que asisten a la reunión de negocios, con tal que sea una reunión o indicada que se han llamado correctamente.

Sección 6: Reglas parlamentarias

Las reglas de Roberts de orden, revisadas, son la autoridad para las reglas de procedimiento parlamentarias para todas las reuniones de negocios de la iglesia.

ARTÍCULO OCHO FINANZAS DE LA IGLESIA

Sección 1: Presupuesto

El comité de las finanzas o de la administración, en la consulta con el consejo de la iglesia, se preparará y someter a la iglesia para la aprobación un presupuesto inclusivo, indicando por el artículo la cantidad necesitó para el local y otros costos. Los sobres de ofrecimiento serán proporcionados para los miembros.

Se entiende que la calidad de miembro en esta iglesia implica la obligación financiera de apoyar la iglesia y sus causas con los regalos regulares, proporcionados.

Sección 2: Procedimientos de la contabilidad

Todos los fondos recibidos para cualesquiera y todos los propósitos pasarán a través del tesorero de la iglesia, o de la secretaria financiera, y se registren correctamente. Enlazarán los que tienen responsabilidad que implique la dirección real de fondos, la iglesia que paga el enlace. (Véase el artículo dos; Sección 1; 6), con respecto al tesorero de la iglesia.

Un sistema de la contabilidad que preverá adecuadamente la dirección de todos los fondos será la responsabilidad del comité de las finanzas o de la administración.

El tesorero o la secretaria financiera proporcionarán una contabilidad exacta en el final de cada año a esos miembros que han contribuido durante el año.

ARTÍCULO NUEVE MANUAL DE LA POLÍTICA DE LA IGLESIA

La iglesia se convertirá y guardar puso al día una política de la iglesia manual. Este manual se puede desarrollar por un comité especial o por el comité del personal según lo dirigido por la iglesia. Este manual debe incluir las políticas y los procedimientos, cartas de organización de la iglesia que indican líneas de la responsabilidad de ser utilizado en la administración de la iglesia.

El manual será mantenido en la oficina de la iglesia por la secretaria de la iglesia y hecho disponible para uso de cualquier miembro de la iglesia. El consejo de la iglesia, el comité del personal o un comité especial formado para ese propósito, repasarán el manual por lo menos anualmente, y recomendarán los cambios para la iglesia para considerar en regular o una reunión convocada de negocio para ese propósito. Cualquier miembro de la iglesia u organización de la iglesia puede iniciar cambios sugeridos en el manual.

La adición, la revisión, o la canceladura de las políticas de la iglesia requiere: (1) la recomendación del oficial o de la organización de iglesia que a áreas de la asignación los procedimientos o las políticas se relacionan, (2) aprobación del consejo de la iglesia, y (3) aprobación por la iglesia.

ARTÍCULO DIEZ ENMIENDA

Los cambios en la constitución y las ordenanzas municipales se pueden hacer en cualquier reunión de negocio regular de la iglesia proporcionaron cada enmienda habrán sido presentados en escribir en una reunión de negocio anterior y las copias de la enmienda propuesta habrán sido equipadas a cada presente del miembro cuando las enmiendas primero fueron presentadas. Las enmiendas a la constitución estarán por un voto de dos tercios de los miembros de la iglesia presentes. Las enmiendas a las ordenanzas municipales serán adoptadas por mayoría de votos del presente y de la votación de los miembros.

ARTÍCULO ONCE DISOLUCIÓN

En el acontecimiento que la iglesia deja de existir cualquier activo restante será transportado a una organización no lucrativa similar que califica para el estado libre de impuesto bajo sección 501 (c) (3) del código de la renta pública de 1986, según la enmienda prevista, o como pueden de aquí en adelante ser enmendados.

Apéndice a la iglesia propuesta del _____ del _____ de la constitución del _____, _____

Las escrituras siguientes se refieren a esta constitución. Mientras que se proporcionan aquí en la nueva versión internacional, la iglesia no requiere el uso de ninguna versión específica de la biblia santa, dejando esta opción personal a cada miembro para decidir mientras que son dirigidos por el alcohol santo.

Artículo dos - Comuniquen las buenas noticias

Romanos 1:16-17 (Nueva Versión Internacional)

“A la verdad, no me avergüenzo del evangelio, pues es poder de Dios para la salvación de todos los que creen: de los judíos primeramente, pero también de los gentiles. De hecho, en el evangelio se revela la justicia que proviene de Dios, la cual es por fe de principio a fin tal como está escrito: “El justo vivirá por la fe.”

Efesios 4:11-16 (Nueva Versión Internacional)

“Él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; y a otros, pastores y maestros, a fin de capacitar al pueblo de Dios para la obra de servicio, para edificar el cuerpo de Cristo. De este modo, todos llegaremos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a una humanidad perfecta que se conforme a la plena estatura de Cristo. Así ya no seremos niños, zarandeados por las olas y llevados de aquí para allá por todo viento de enseñanza y por la astucia y los artificios de quienes emplean artimañas engañosas. Más bien, al vivir la verdad con amor, creceremos hasta ser en todo como aquel que es la cabeza, es decir, Cristo. Por su acción todo el cuerpo crece y se edifica en amor, sostenido y ajustado por todos los ligamentos, según la actividad propia de cada miembro.”

Article Three – Government of the Church

Gálatas 3:26-28 (Nueva Versión Internacional)

Todos ustedes son hijos de Dios mediante la fe en Cristo Jesús, porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús.

Romanos 12:1-7 (Nueva Versión Internacional)

“Por lo tanto, hermanos, tomando en cuenta la misericordia de Dios, les ruego que cada uno de ustedes, en adoración espiritual, ofrezca su cuerpo como sacrificio vivo, santo y agradable a Dios. No se amolden al mundo actual, sino sean transformados mediante la renovación de su mente. Así podrán comprobar cuál es la voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta. Por la gracia que se me ha dado, les digo a todos ustedes: Nadie tenga un concepto de sí más alto que el que debe tener, sino más bien piense de sí mismo con moderación, según la medida de fe que Dios le haya dado. Pues así como cada uno de nosotros tiene un solo cuerpo con muchos miembros, y no todos estos miembros desempeñan la misma función, también nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo en Cristo, y cada miembro está unido a todos los demás.⁶ Tenemos dones diferentes, según la gracia que se nos ha dado. Si el don de alguien es el de profecía, que lo use en proporción con su fe; si es el de prestar un servicio, que lo preste; si es el de enseñar, que enseñe;”

Pedro 2:12-17 (Nueva Versión Internacional)

“Mantengan entre los incrédulos una conducta tan ejemplar que, aunque los acusen de hacer el mal, ellos observen las buenas obras de ustedes y glorifiquen a Dios en el día de la salvación.

Sométanse por causa del Señor a toda autoridad humana, ya sea al rey como suprema autoridad, o a los gobernadores que él envía para castigar a los que hacen el mal y reconocer a los que hacen el bien. Porque ésta es la voluntad de Dios: que, practicando el bien, hagan callar la ignorancia de los insensatos. Eso es actuar como personas libres que no se valen de su

libertad para disimular la maldad, sino que viven como siervos de Dios. Den a todos el debido respeto: amen a los hermanos, teman a Dios, respeten al rey. “

